

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO
LEY 793 DE 2002**

REF: PROCESO 2021-071-3 (F. 7 RAD. 12292)
AFECTADO: WILLIAM FRANCISCO MOSQUERA MOSQUERA.

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

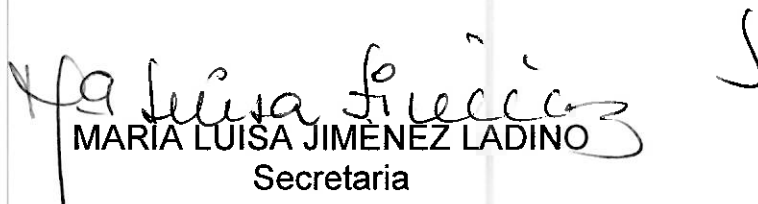
Conforme a lo dispuesto en auto del 24 de noviembre de 2021, proferido por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 numeral 6 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARIA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria